

INFORME DEL COMISARIO

CORPORACIÓN AGRÍCOLA Y TURISMO EL FUNDO S.A. CATEFSA

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA CORPORACIÓN AGRÍCOLA Y TURISMO EL FUNDO S.A. CATEFSA

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la empresa CORPORACIÓN AGRÍCOLA Y TURISMO EL FUNDO S.A. CATEFSA presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2008.
2. Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideran necesarios. Así mismo, se revisó el balance general de CORPORACIÓN AGRÍCOLA Y TURISMO EL FUNDO S.A. CATEFSA al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.
Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la respectiva revisión.
3. Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la CORPORACIÓN AGRÍCOLA Y TURISMO EL FUNDO S.A. CATEFSA al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.
4. Los resultados de esta revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en párrafos precedentes, que a opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de CORPORACIÓN AGRÍCOLA Y TURISMO EL FUNDO S.A. CATEFSA por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.
5. Adicionalmente, basado en los informes se efectuó una evaluación, pero sólo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se determina un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2008.
7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Roberto Ayala G.

Comisario General

Quito, 2010-08-19

